

CONTRATOS PUBLICITARIOS



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE FANTINO



CONTRATO DE TRABAJO

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA SEGUNGA PARTE, laborará en calidad de Encargado de imagen y audiovisual, en el Departamento de Relaciones públicas, a partir del día uno (01) de agosto del año 2020, con un salario de Seis Mil pesos dominicano (RD\$ 6,000.00) en efectivo y el valor de Dos Mil pesos dominicano (RD\$ 2,000.00) en combustible, el cual le será pagado cada mes.

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE, deberá cumplir con su trabajo siempre que LA PRIMERA PARTE le solicite su función para los momentos que ameriten su trabajo, así como la promoción y publicaciones en sus Redes Sociales y demás medios de comunicación que estén a su disposición para promocionar los trabajos y actividades a fines con el Ayuntamiento de Fantino y con las demás instrucciones que provengan de LA PRIMERA PARTE.

TERCERO: Las relaciones de trabajo de LA SEGUNDA PARTE con LA PRIMERA PARTE será dada por terminada, cuando así lo decida cualquiera de las partes mencionada en el presente Contrato.

W. N.O

Calle Hermanos Saldaña, Fantino 43000, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana RNC. 404000375 fantinoalcaldia@gmail.com @alcaldiafantino



CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE, con domicilio y asiento social en Calle Hermanos Saldaña, No. 03, Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, RNC Numero: 404000375, LA SEGUNDA PARTE, en la Casa No.02, de la calle Principal, del Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.

Gabino Antonio Padilla Balbuena La Primera Parte Rauniel Villalona Diaz La Segunda Parte

Yo, DR. OCTAVIO CIRILO SOTO LORA, Notario Público para el Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, portador de la cédula No.087-0008522-1 debidamente inscrito en el colegio de notarios, bajo el número 5085, con mi estudio abierto en esta ciudad, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen más arriba fueron puesta en mi presencia y estudio indicado por los señores: GABINO ANTONIO PADILLA BALBUENA Y RAUNIEL VILLALONA DIAZ, cuyas calidades constan en el acto precedentemente redactado y quienes me declaran libre y voluntariamente que esa es la forma como ellos acostumbran a firmar todos los actos de su vida civil, tanto públicos, como privados. En el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, día uno (01) días del mes de Agosto, del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. OCI AVIO CIRLO SOTO LORA

NOTARIO PUBLICO

Calle Hermanos Saldaña, Fantino 43000, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana RNC. 404000375





AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE FANTINO